Lavadero "El Puente"

Padre Cassanello esq. Pampa Grande Tel.:(021)310209 Cel..(0981)930016

pDeclaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Asunción, 28 de noviembre del 2019

ID No.: 370.395

A: SENATUR

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 370.395, para el suministro de Servicio de Lavados, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 3.500.000 (Tres millones quinientos mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Agosto de 2021.

Nombre: Edilberto Aspillaga Cáceres

En calidad de Proveedor:

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

Lavadero El Puente